Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME N° 19/2012.-

A los once días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las once y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC	:	**00232967**
b-) Nombre del Llamado	:	**COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**317558**

1) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 04 de Junio de 2012, siendo las 09:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna se ha presentado, no obstante, se han presentado 2 (dos) ofertas para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, por lo que el Llamado de COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA se ha prorrogado en su Presentación y Apertura de Ofertas para el día lunes 11 de Junio de 2012 de conformidad al Art. 2° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Prosiguiendo con el proceso del llamado, en fecha 11 de Junio de 2012, siendo las 09:10 horas, se procedió a la apertura del sobre, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se han presentado 2 (dos) Firmas para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, se ha presentado 1 (una) Firma que ha respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a) <u>NM DISEÑOS</u>
Total: **Gs. 52.200.000.-**

b) <u>SORIANO MUEBLES</u>
Total: **Gs. 54.069.000.-**

c) <u>SILVESTRI MUEBLES S.R.L.</u>
Total: **Gs. 55.690.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2012** de fecha 11 de Junio de 2012. Asimismo, se ha dejado constancia de las observaciones verificadas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: El Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".***--

Asimismo, el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su segundo párrafo, establece: ***"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".***---------

5) REDUCCIÓN DE SERVICIOS A ADQUIRIR: En el Cuadro Comparativo de Ofertas **ANEXO B-02-08**, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de la cantidad de ...//...

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

...//...bienes a adquirir, teniendo en consideración el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los servicios, en concordancia con lo que dispone la Circular Nro. 3 de fecha 2 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"***.----------

6) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1. Oferta presentada por la Firma Unipersonal NM DISEÑOS de la Señora NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, evaluada como la más baja en precios se observa que se ajusta sustancialmente a las Bases y Condiciones, asimismo, cuenta con todas las documentaciones requeridas en los Anexos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

   En base a las menciones precedentes y en atención a la oferta más baja, es criterio del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma NM DISEÑOS de la Señora NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, por reunir todas las condiciones técnicas, legales y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo.----------

7) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA", PAC N° 00232967**, de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **NM DISEÑOS** de la Señora **NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI – RUC 1009022-3**, evaluada como la más baja en precios, por un monto total de **Gs. 29.744.000.- (Guaraníes Veintinueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro